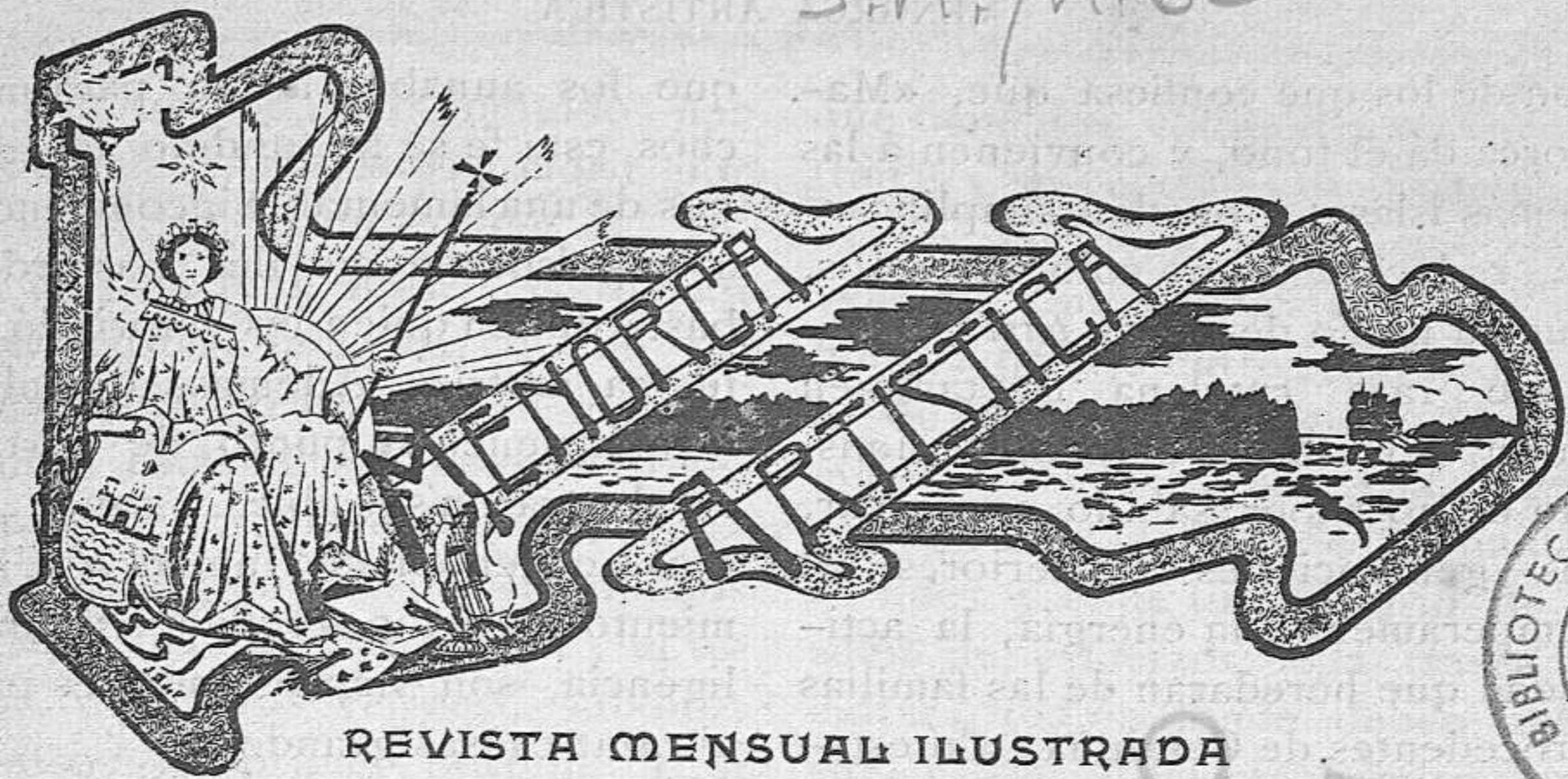


S.M. / R. 60



REVISTA MENSUAL ILUSTRADA



AÑO I.

CIUDADELA, 31 DE ENERO DE 1904.

NÚM. 10.

PASIVIDAD CRÓNICA

No llega todavía á un mes que por las ruidosas calles de este Madrid pregonaron una nueva Revista ilustrada, cuyo fin, al decir de los redactores, es el interpretar el espíritu patriótico, tomando para ello aisladamente el pulso al de las diversas regiones que lo integran.

El número que se publicó el día veintinueve del finado noviembre, lleva como encabezamiento un escrito del señor Santos Oliver: se titula «Alma mallorquina». En él, demuestra el autor conocer á fondo á su país, y en tonos valientes ha hecho un trabajo imparcial no desprovisto de crudezas, que son otras tantas verdades.

«Hablo de alma mallorquina—dice al principio—y no de alma balear, porque rarísimas veces un archipiélago presenta caracteres de

unidad espiritual, de unidad de cultura y aspiraciones... El cubano no es como el portorriqueño; el mallorquín no es como el ibicenco, y mucho menos como el menorquín.»

Tacha entre otras cosas á los de su tierra, una cierta molicie á que son inclinados; calíficales de indolentes, de desnacionalizadores, de contemplativos; manifiesta, que ni les liga mancomunidad, ni se entregan fácilmente á preocupaciones serias.

Opino, que ninguna de estas cualidades deja de concurrir en el hijo cachazudo de mi pequeña pátria; el menorquín como el mallorquín, por lo que á lo psicológico se refiere, son compañeros de sala en el hospital de los defectos, se hallan atacados de un mismo virus. Existe pues, en este punto, la unidad primera á que alude el susodicho articulista; todos los rasgos indicados

son de los que confiesa que, «Mallorca dá el tono, y convienen á las demás islas»; y pueden simplificarse, reducirse á uno solo; digamos, que su modo de ser es *pasivo*.

De raza catalana es también nuestro pueblo, y culpables asimismo de no haber sabido conservar, las generaciones posteriores, el temperamento, la energía, la actividad que heredaran de las familias procedentes de Cataluña, ahí establecidas, apenas hubo capitulado Osmar Ibacam-ben-Said en el castillo de Agaiz, y sustituido el dominio de Alfonso III de Aragón, al del almojarife sectario de Mahoma.

Sí; una atmósfera viciada se respira en ese pacífico terruño, un quietismo torpe, ¿á que no llamarlo por su nombre?, mata en él todo desenvolvimiento, principalmente en el orden intelectual. Ya sé, que un cielo azul, y un mar azul, influyen muchísimo más de lo que á primera vista parece, en lo anímico de los naturales de tal paraíso; y pretendiendo quizás dilatar su mirada, les impide que vivan al día; y suaves, melancólicos, se impregnan de una dejadez incompatible con la dinámica del progreso. No nos atreveríamos á censurar las divagaciones por el firmamento, tomándolas como simbólicas, como penetración del creyente que quiere descubrir á su Dios; mas hoy no pasan, no, muchas veces los propósitos de los menorquines del límite material, no salvan la línea divisoria hasta donde la vista alcanza: antes la fé era el lazo, el vínculo

que los aunaba; ahora para muchos esta fé se ha fundido en manos de una lamentable inconciencia, á impulsos de móviles bastardos, bastardos en quien les imprimió su fuerza motriz. Además, los altos ideales tienen su punto de partida en el corazón sensible y sano, los ojos no sienten, no aman, y sentimiento y amor, ayudados de inteligencia, son imprescindibles para abrazar causas grandes.

Lo repetimos, una pasividad y un fatalismo serrallesco informan nuestros actos, se observan en nuestras costumbres. Diríase que al movimiento iniciado donde quiera que se sustentan las aspiraciones más modestas, contestamos con la respuesta dada por Sancho á la Dueña Dolorida: «pardiez yo no me pienso moler por quitar las barbas á nadie, cada cual se rape como más le viniere á cuento.»

La metamórfosis de que venimos hablando, sin embargo, no es obra de tiempos recientes; el entusiasmo superficial y el notorio desinterés ante hechos graves, nos lo muestran sin género de duda nuestros antepasados del siglo XVIII; sirvanos sino de ejemplo el alzamiento del año 1706, secundador de los propósitos del Archiduque austriaco, que no pudo ni quiso reconocer el vergonzante testamento político del Hechizado, del infeliz, del imbécil Carlos, último monarca de la estirpe del Rey Hermoso que gobernó, parte tan solo, de la España del Emperador. ¿Qué acaece entónces?, vemos una multitud tibia arrastrada por unos pocos hom-

bres de buen temple, imbuídos por sus ideales, dispuestos á morir por ellos; hace falta un capitán del valor de Don Juan Miguel Saura para conducirlos á la lucha; de no ser así, quizás permanecieran quietos. Fundo estas afirmaciones en el hecho de verlos, poco después, sometidos al suicida Dávila, humillados al monstruo de la crueldad y el terror, de verlos *felipets*, súbditos sumisos del primer Borbón. Y si me argumentáis que hubieron de estrellarse contra la valla de la impotencia, que el persistir era temerario, y que con su empeño iban camino de la horca; os tendré que contestar, que mártires es lo que echo de menos en las tranquilas páginas de nuestra historia, en una época en que el martirio no era cosa inusitada.

Lejos de mi ánimo, el señalar como causa de sucesos semejantes la cobardía...; pasivos, pasivos siempre, nada más que pasivos, es como os presento á los indígenas de Menorca. Prueba de que no fueron cobardes la tenéis, en la defensa heroica llevada á cabo en la Plaza del Borne el 9 de julio de 1558, la magnanimidad de los ciudadellanos en aquella eterna jornada rayó en lo sublime; pero... defendían á su religión, á sus mujeres, á sus haciendas.

Yo quisiera que todo lo pasado no fuese sinó el sueño del imuber,

que tiene sus facultades reconcentradas y susceptibles de desarrollo; es más, yo lo creo, yo estoy convencido. Una educación sólida, difundida pronto entre esos insulares, ha de ser la base del estremecimiento regenerador; ella traerá consigo la evidencia de la unidad de fines, y el de lo necesario de la suma de esfuerzos; ella traerá la cultura, red en donde deben aprisionarse las intelectualidades, que cual las golondrinas, huyen de una atmósfera ingrata que contiene gérmenes nocivos para los cerebros.

Movimientos alarmantes, marejadas de pasiones, se vienen notando desde hace unos años en la clase trabajadora, que de lo que está más falta es sin duda, de una mano amiga que sepa dirigirla; que sepa apartarse de motivos mercantilistas, é inspirarse en pensamientos altos, en principios de prudencia. Se impone, abrir un crater redentor; que por lo demás, los síntomas que preceden á cambios de toda especie, incluso á los terremotos, son inevitables, y no deben hacer mella en corazones esforzados; Añadamos que, los fenómenos sísmicos transforman y modifican la mayoría de las veces el terreno en que se operan.

Y si esto es así... ¡qué importan, los sacudimientos previos!

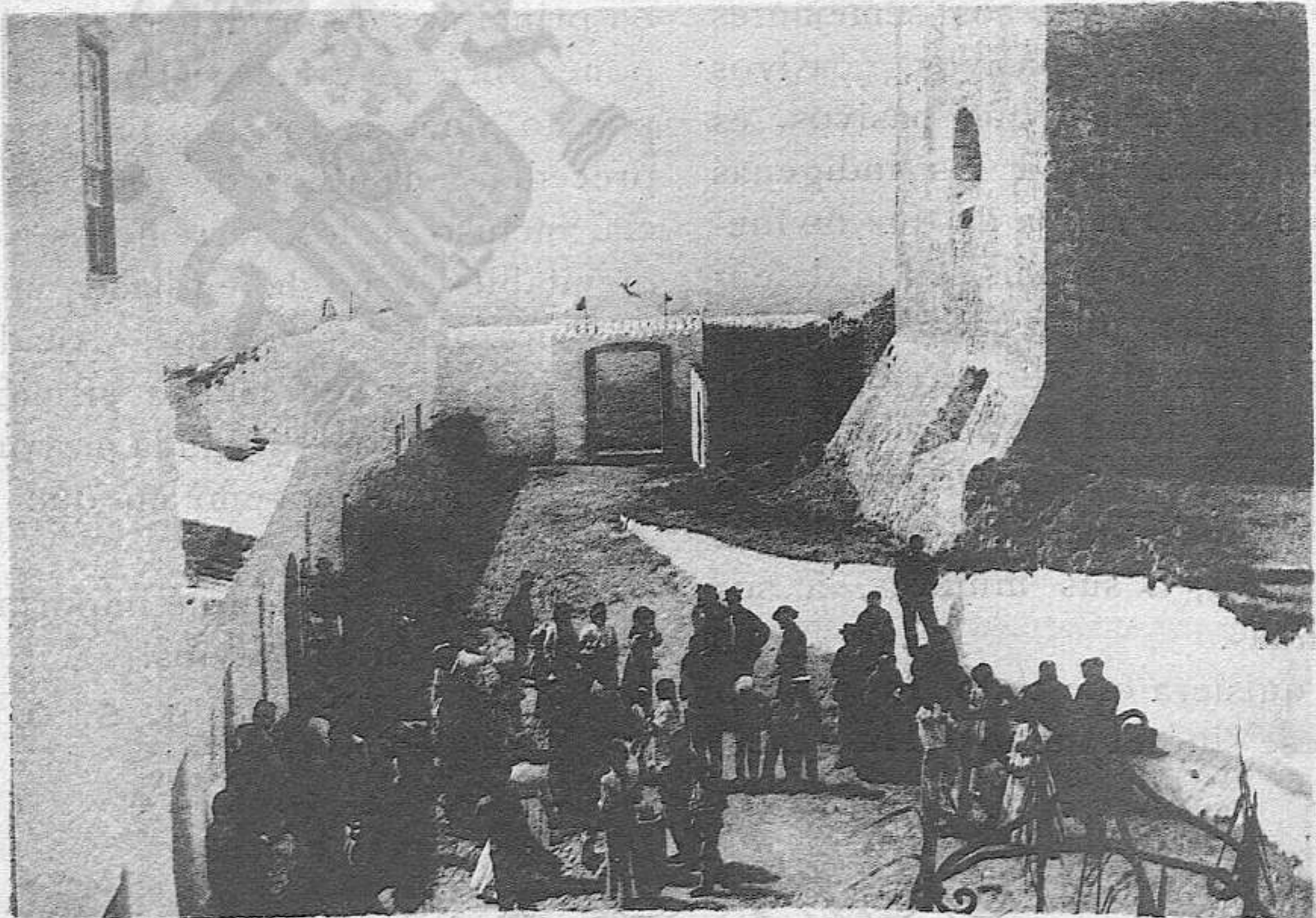
J. S. O.

Madrid 5-XII-3.





Fachada del Santuario del Monte-Toro



Patio del Santuario del Monte-Toro



EL MONTE-TORO

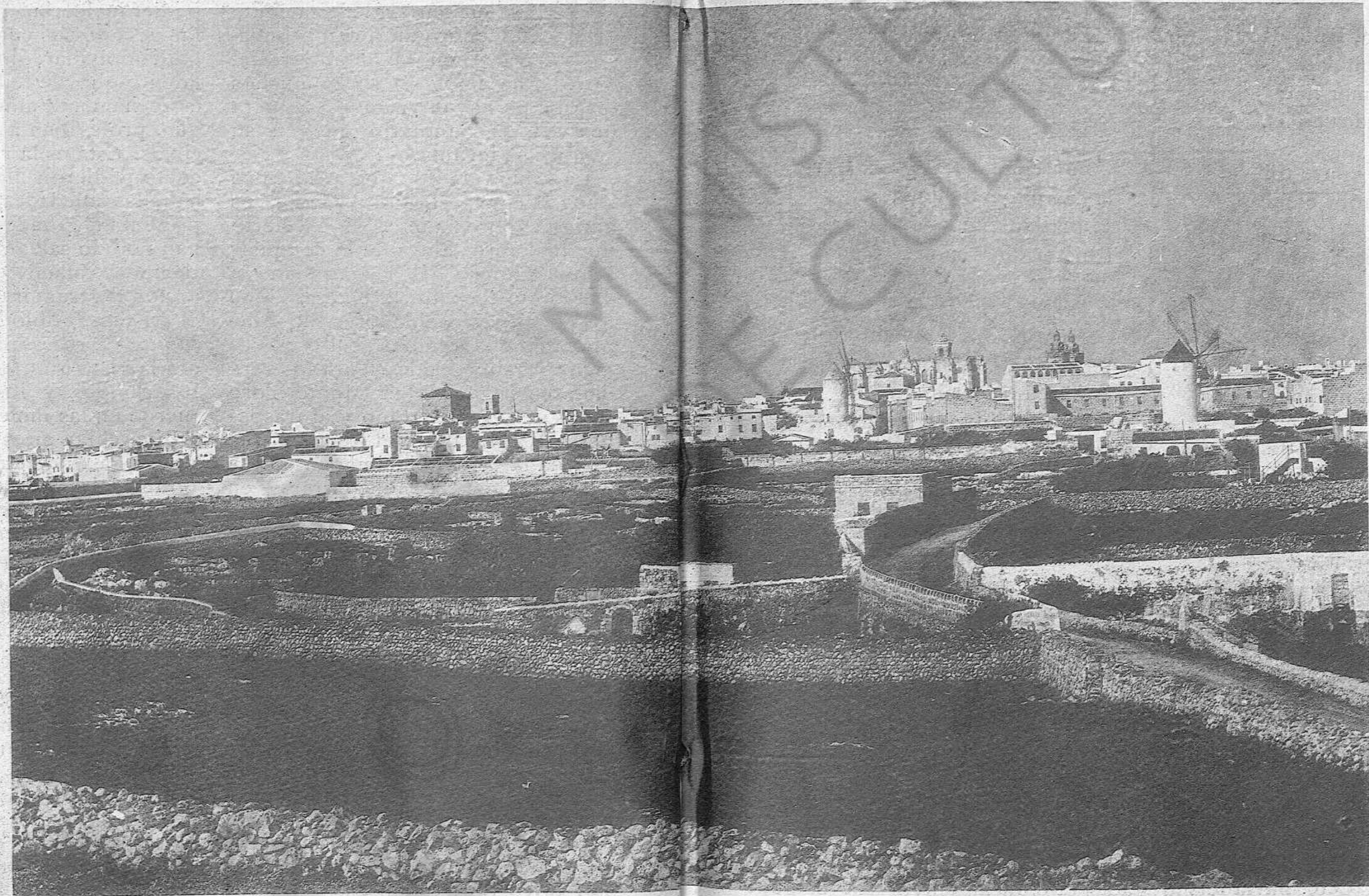
NO se encontrará ciertamente un menorquín que no conozca la famosa montaña del Toro, y creemos no serán muchos los que no hayan visitado, siquiera una vez, el Santuario que en su cumbre se levanta.

La celebridad de que goza entre estos isleños, el Monte-Toro, es antigua sobremanera, si es cierto que los moros antes de la conquista por Alfonso III la miraban ya con cierto respetuoso temor, y que los primitivos pobladores de Menorca en ella rendían culto á sus mentidas divinidades. Para los verdaderos creyentes el Monte-Toro no es un lugar extraño y al traspasar los umbrales del templo que guarda la venerable imágen de la Stma. Virgen cree encontrarse en su casa, porque aquel Santuario pertenece á todos los menorquines sea cual fuere el pueblo en que nacieron. Aquellos muros, aquellas bóvedas, aquellos altares se han levantado con las limosnas recogidas en todos los pueblos de Menorca.

No vamos á referir el origen ni las vicisitudes del Santuario de la célebre montaña, por ser cosas bastante divulgadas que se han transmitido por tradición en el curso de varios siglos. Nuestros padres conocían perfectamente la interesante historia del hallazgo de la Santa Imágen, aún cuando no corrían como hoy, libros impresos en que

podieran leerla, pero la llevaban impresa en sus corazones, y no la podían olvidar, porque el conocimiento que de ella tenían estaba estrechamente unido con el amor que profesaban á la Reina de los cielos. Esta es la razón que explica como pudieron llevarse á cabo en aquellas soledades, obras que representan grandes sumas; como han podido salvarse de la ruína en tiempos calamitosos y resistir la acción destructora del tiempo. Para el cristiano tibio é indiferente el Monte-Toro es un sitio de recreo, allí la vista goza extendiéndose por los campos y los poblados y se pierde en las inmensidades del mar. Allí circulan aires purísimos, libres de los gases deletéreos que se respiran en las ciudades, y el silencio solemne, solamente interrumpido por el leve susurro de las auras en la primavera, ó por el triste gemir del viento en el invierno, devuelve la calma y el reposo á los espíritus agitados por las tempestades de la vida. No es pues extraño que el Monte-Toro sea continuamente visitado por toda clase de personas, y que su solo nombre suene siempre agradablemente en todos los oídos. Sean pues, estas líneas un dulce recuerdo de aquel lugar querido, y sirvan los grabados que las acompañan para que quede más indeleblemente grabado en nuestra memoria.





VISTA GENERAL DE CIUDADELA

ANYORANSA

Ay, Menorca, l'illa d'or,
la *roqueta* hospitalaria
que acaricia 'l mar llatí
am sas argentadas aigas.

¡Qui pogués veure ton cel
y tas casas sempre blanques,
admiració dels extranys,
orgull de la nostra patria!

¡Qui pogués corre per 'l bosch,
entre alsinas y etsabaras,
aspirant á pulmons pléns
els ayres de tramontana!

¡Qui pogués jugar de nou
per l'arena de la platja...
y escoltar, en nits d'ivern,
avora 'l foch una rondalla!...

Al meu amic Paco.

¡Qui pogués, terres en-dins,
al cim d'aquella montanya
que 'l Toro porta per nom
y és del mariné atalaya,

contemplar l'hermós Fornells,
la campinya dilatada,
y, perdense 'n l'horisont,
l'històric Santa Agueda!...

Mes, ay, qu'estimanto tot,
terra, cel, costums y parla,
en ma terra soch extrany
y és per mí la terra ingrata.

Gabriel Olives.

Barcelona, Novembre de 1903.

CAPITULACIONES

hechas en 21 de Enero de 1287 por el rey D. Alfonso III de Aragón y el Arraez ó jefe moro del castillo de Menorca, relativas á la entrega de dicha isla y su castillo.

SAPIEN tots que per raho des
afiaments que l' molt alt sen-
yor Nanfós, per la gracia de
Deu rey d'Aragó etc. havia fets al
arrayz de Menorca, lo senyor rey
vench pendre terre en aquella ylla
de Menorca, é la gent d'aquella
ylla reollereuse al castell. E com lo
senyor rey damunt dit, fos vengut
prop aquell castell per asetiari, fo

parlada avinensa entre el senyor
rey damunt dit, et l'arraiz en aque-
lla forma. Ço es, que l'arraiz liurará
ades et dará al senyor rey damunt
dit lo castell d'aquella ylla apelat
Sent Agaiz et li derendirá la ylla.

Item, que l'arraiz dará al senyor
rey, et li farà dar per cascuna cabe-
za de moro ó de mora de qualque
edat sia VII doblas é mitja, et que

de tot aur y argent et perles que 'ls moros ajen, puesquen pagar la dita quantitat de doblas, é tot l'alts que 'ls sarrains ajen en lo castell ne en la ylla que sia tot del senyor rey, exceptades las vestiduras lurs, é aso que aura obs á jaer.

E que las personas que pagar no poran las damunt ditas doblas, que romanguen en la dita ylla de Menorca á messio de les tro las ajen pagadas. E si dins VI meses aquelles doblas pagadas no eren, depuys que l'arraiz será á Cepta ó en altre lloch de Barberia, en pusca fer lo rey á sa voluntad de las ditas personas. E si nenguna d'aquellas personas en aquet demij moria, que moris pera 'l senyor rey. E si nexia nenguna, que 'l senyor rey aja VII doblas et mitja en aquella, é otra la quantitat de las ditas doblas que hom no 'l deman res n 'l fassa nenguna noveltad, ne per albarans, ne per carros ne per altre rahó ne sian embargats aquells que are se iran, ne aquells qui romandran, dintre el terme de VI meses. Ans aquells qui irán ó romandrán mentre sien al castell, ó en la ylla ó en Ciutadella, et encara en anar et en estar que sien salvos et segurs et enguraje del senyor rey; et com aquells qui romandran auran pagadas las doblas dins lo dit terme, que d'aquí á avant sen pusquen anar salvus et segurs la on se volran. Encara que en la composició de las doblas no sien entesas neguns moros que sien presas ó fore el castell, mas que el senyor Nenfosa sa voluntad.

Item que l'arraiz sia franc d'aquesta paga d'estas doblas ab sos

fills, et ab sa companya, et ab sos amichs en quantitat de CC persones. E que l'arrayz puscha retenir et portar ab si los libres seus, et 4 espaes, et matalafs et cobertors á sa companya per portar á jaure.

E lo senyor rey que liure navili en Ciutadella en lo cual l'arrayz é sa gent pusquen anar á Cepta ó á altre lloch de Barberia on se vulla en que 'l senyor rey pac lo nolit de aquell navili de ço que ha l'arrayz en la ylla. E que 'l senyor rey fasse lur obs al arrayz et á sa gent tro recullits sien et tro sien á Cepta, ó lo anar deuran, que 'ls do per guiatje en Ramon Marquet ó en Berenguer Mayol.

Item, que lurs mullers é lurs fillas ne las altras sarraynas lurs no sien deshonorades, ne despullades, ne lurs carros descoberts.

Item, que 'l senyor rey puscha encarcelar tots los moros que ixirán de la ylla, exceptat que las mullers et las fillas del arrayz, ne d'aquells amics seus, qui serán en la quantitat de CC personas no sien encarcelades per negu, ni descubertes; mas que l'arrayz prenh sagrament d'ells que fora las vestiduras altre cosa de la ylla no tragan. E que l'arrayz fasse sagrament que aquell sagrament ha pres d'ellas. De las altres sarraynes fasse pendre lo senyor rey escorcoye per fembres.

On nos Don Alfonso per la gracia de Deu rey demunt dit, vides la manera et las condicions de la dita avinença, loam et otorgam aquellas axi com demunt es dit, et prometem aquellas seguir et no contravenir en nenguna manera é á major se-

gurtat fem hi posar nostre segel et fem jurar en nostra anima per Don Blasco Ximenez Dayerbe, nostre amo, totas las demunt dites coses attendre et observar. Encare fem jurar axi als Richs-homens nostres devall escrits, qui d'asó son testimoni, ço es á saber:

En Guillem Donglasola—Berenguer Dentensa—Pedro Cornell—Jacobus Petri—Ramon Folch—Sans Dantillo—Ruy Ximenez de Luna, comendador de Muntalba. Altre si, nos dit arrayz las ditas cosas otorgam et prometem de seguir. Fet fer aço en la ylla de Menorca, duodecimo kalendas februarii. Anno Domini mill-simo ducentesimo octogesimo sexto.

Es conforme á lo registrado en el Archivo Real de la Corona de Aragón en el registro intitulado *Registrum 8^m Regis Alfosi III super captio re Minoricae 1286 ad 1287 fol. 51.*

* *
*

Este documento fija la época de la entera reducción de la isla de Menorca é ilustra otros hechos. Muntaner, Carbonell y Capmany establecen este suceso en el año año 1288. Zurita dice (An. lib. IV, cap. 88) que con estos pactos y condiciones se entregó el castillo á 21 de Enero de 1287 y que dejándolo el Rey bien guarnecido se detuvo en Ciudadela, y anduvo visitando la isla hasta el 2 de Febrero, y de allí se embarcó para Cataluña. Pero aún en este padeció alguna equivocación, porque el Rey permaneció

en Menorca hasta entrado el mes de Marzo. Pruébalo el privilegio que examinó Dameto (lib. III. tit. 2 y 4) otorgado por el rey D. Alfonso á los religiosos de S. Antonio después de la conquista, cuya data es en Ciudadela á las calendas de Marzo de 1286. En la colección de Saus (art. II núm. 74) hay un documento dado por el rey en Menorca á 11 de Febrero de aquel año, y otro (art. XXII núm. 34) con fecha en Ciudadela *quinto nonas Marcii*; esto es á 3 de Marzo de 1286 en que manda á Pedro Slivia, que de su orden queda en dicha isla para atender á su población, se le paguen diez sueldos barceloneses diarios para su manutención, igual cantidad para dos caballos armados, y seis sueldos y ocho dineros por diez hombres, en inteligencia que dichos caballos é infantes eran del número de los que por su real orden quedaban en la isla con Pedro Garcés. En la misma colección hay otro documento (art. XXII n.º 35) cuya fecha dice: *Dat Gerunda idus Marcii*, por el cual se ve que ya en 15 de Marzo estaba el rey en Gerona; y en la Colección Diplomática de Capmany (tom. II núm. 28, p. 58) hay una cédula expedida por el mismo rey en Barcelona *quarto kalendas Aprilis anno Dom. 1286*. De todo lo cual se infiere que el rey D. Alfonso no dejó á Menorca á principio de Febrero como creyó Zurita, sino ya entrado el mes de Marzo.

(De los trabajos inéditos del Sr. Oléo).





Iglesia rural de San Juan Bautista

Término municipal de Ciudadela

NO se puede precisar la fecha de la construcción de la iglesia rural de S. Juan, y sí sólo se sabe con certeza, que fué erigida en Parroquia por el Rey Don Jaime III de Mallorca, en virtud del célebre *Pariatje*, especie de Reglamento real, que expidió el mencionado Monarca en 19 de Marzo de 1330.

La época de su construcción es probable que constase en el Archivo de Ciudadela, en cuyo término municipal está enclavada la iglesia de que hacemos mérito. Pero ese documento, caso de haber existido, debió de sufrir las consecuencias del incendio y saqueo de que fuimos víctimas cuando la invasión turca de 1558, que tantos documentos de notoria importancia arrebató á nuestra noticia. En consecuencia, cuando el Paborde de Ciudadela y Comudidad de Presbíteros de la entonces Parroquia de Santa María de la Purificación (hoy Catedral), hubieron de responder á una consulta del Gobierno de S. M. en 20 de Abril de 1785 (diez años antes de la erección de la mencionada Catedral) en la que se les pedían datos referentes á las iglesias sufragáneas, con respecto á nuestra Iglesia de S. Juan de Artruix sólo pudieron consignar que *era de mu-*

cha antigüedad, pero que se ignoraba la fecha de la construcción.

Lo que sí sabemos la fecha en que fueron construídas las dos capillas laterales. La de las Animas, según se desprende de una inscripción, fué construída en 1634 y estuvo dedicada ántes á S. Isidro. La otra capilla de la Vírgen de la Providencia es de construcción muy reciente, pues data del año 1884 y fué levantada á impulso y por iniciativa del entónces Obispo de Menorca Excmo. Dr. D. Manuel Mercader Arroyo, quien tanto hizo por la restauración y embellecimiento de aquel Santuario. En aquella época fué cuando el mencionado Prelado llevó á cabo la reforma de la fachada, la construcción del campanario, el arreglo y lineación del área contigua á la Iglesia y que antiguamente había pertenecido al Párroco de la misma, con otras muchas reformas y mejoras que transformaron el aspecto de dicho Santuario.

En Junio de 1882 una piadosa señora de Ciudadela regaló la artística Imágen del Santo Titular, que fué bendecida pocos días antes de su fiesta por el mismo Excelentísimo Sr. Obispo Mercader. En 1886 se bendijo y colocó la campana mayor que hoy ostenta la torre-

campanario. Finalmente el altar é imágen de Ntra. Sra. de la Providencia, fueron colocados en 1889, habiendo tenido lugar la bendición solemne de dicha imágen el día 4 de Mayo.

En el otro lado (meridional) de la iglesia no hay capillas, y en cambio está adjunto el antiguo edificio que ocupa el *Donado* ó cústos seglar del Santuario. Esta casa-habitación que se hallaba en estado ruinoso, ha sido restaurada recientemente.

La iglesia es bastante capaz y de buena construcción. Todos los domingos y días festivos se celebra la santa Misa y se explica el santo Evangelio. Por esto seguramente se denomina hoy esta iglesia S. Juan *de Misa*.

Desde remotísima fecha se festeja al Santo Titular con el canto so-

lemne de Completas en la vigilia de su Natividad, á cuya función asisten los señores que componen la tradicional cabalgata de la fiesta popular de S. Juan, cuyo origen se pierde en las sombras de remota antigüedad y que se ha venido conservando entre nosotros con admirable constancia.

Este Santuario es muy visitado por los habitantes de Ciudadela, y allí van á ofrecer sus votos al Señor y á implorar la intercesión del Santo Precursor. En especial se nota gran concurso de romeros en la solemne fiesta que desde algunos años á esta parte se viene dedicando á la celebración de la Degollación de S. Juan Bautista; en esta fiesta, que se celebra el domingo último de Agosto, se canta solemne Misa con Sermón y hay concedida indulgencia plenaria.



ERRATAS

En los últimos versos de la segunda y tercera octavilla de la composición poética, cuyo epígrafe es «Juicios de Dios», publicada en el número anterior, aparecieron las siguientes erratas de imprenta, las que nos apresuramos á enmendar en el presente número. Así pues, léase en el primero: *pobre convento erigió*, en vez de *exigió*, como allí dice; y en el segundo: *que hoy descubre su dolor*, en vez de *el dolor*, que apareció por inadvertencia en la corrección de pruebas.

